

GUADALUPE

REVISTA QUINCENAL, RELIGIOSA Y SOCIAL

(CON CENSURA ECLESIASTICA)

Organo oficial de la Junta Regional de Santa Maria de Guadalupe

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Un año..... 5'00 ptas.

Un semestre .. 2'50 »

Número suelto. 0'25 »

Anuncios á precios convencionales.



Toda la correspondencia á la Redacción de la Revista, Palacio Episcopal, Cáceres.

Se admiten suscripciones en la librería de Luciano Jiménez, Portal Llano, n.º 19.

FUNDADOR: M. I. Sr. Dr. D. José F. Fogués.

DIRECTOR: D. Manuel S. Asensio, Abogado.

ADMINISTRADOR: D. Manuel Jiménez Salas.



CÁCERES

Tipografía, Encuadernación y Librería de Luciano Jiménez,

19. Portal Llano, 19.

SUMARIO

Calendario é Indicador cristiano.

De Guadalupe. La Virgen y el Monasterio.

«Yo soy».

La Oración del Huerto.

De Mérida. El Monasterio de Guadalupe. II.

La Verónica.

Visitas de los Reyes católicos á Guadalupe, (continuación).

Noticias y adiciones, (continuación).

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

Sr. D. J. C. C.—Guadalupe.—Pagó el año 1908.

Sr. D. F. O. G.—Aldeacipreste.—Idem id.

Sr. D. F. L. y L.—Salamanca.—Idem id.

Sr. D. C. J. de S.—Torre de Don Miguel.—Idem id.

Sr. D. F. P.—Madrid—Idem id.

Sr. D. M. M. B.—Valencia de Alcántara.—Idem id.

Sr. D. F. G.—Valencia de Alcántara.—Idem id.

Sr. D. I. A.—Segovia.—Idem id.

Sr. D. M. M. R.—Berrocalejo.—Idem id.

Sr. D. J. M. M. G.—Alberca.—Pagó el 2.º semestre de 1907 y 1.º de 1908.

GUADALUPE

REVISTA QUINCENAL,
RELIGIOSA Y SOCIAL DE EXTREMADURA

Suscripción por un semestre, 2'50 pesetas.

ADMINISTRACIÓN:
PORTALLANO, 19

Anuncios y esquelas de funeral, á precios convencionales.

CALENDARIO MARIANO E INDICADOR CRISTIANO

Abril.

J. 16 — Jueves Santo. Nuestra Señora Reina de la Paz y de las Gracias en Normandía. Abstinencia de carne hoy, mañana y pasado mañana. Hoy y mañana visitando los Monumentos; se gana indulgencia plenaria. Las procesiones y oficios de estos días en las Parroquias y á las horas de costumbre.

V 17 .-Viernes Santo. Nuestra Señora de Chinchén en Flandes y de Oropa en Saboya. Hoy á las dos de la tarde exposición de las Siete palabras en las Carmelitas y en los Padres Misioneros desde las tres hasta las nueve ejercicio de acompañar á la Santísima Virgen en su soledad; hay concedida indulgencia plenaria por acompañar á María-Santísima en su soledad media hora.

S. 18 .--Sábado Santo. Nuestra Señora de la Granada en Sevilla y del Pozo en Valladolid. La Sabatina y Salve en las Carmelitas á las cuatro y media.

D 19 —Domingo de Pascua. El Jubileo en Santa María. La Resurrección gloriosa de Jesús. Nuestra Señora de Granada en la Catedral y la del Milagro. Plenaria hoy y los ocho días siguientes por la Santa Bula; hoy plenaria á los

que lleven objetos bendecidos con facultad Apostólica, al escapulario del Sagrado Corazón de Jesús, á la preciosa Sangre y al azul y llevando éste y visitando la Iglesia dedicada á la Santísima Virgen, las de las Basílicas de Roma. En las Hermanitas la exposición á las cuatro y en las Carmelitas el Rosario á las tres.

L. 20 .—Lunes de Pascua. Fué día de fiesta. Nuestra Señora de Vilán en Valencia y de las Abejas en el Rosellón, 40 días de indulgencia oyendo la Santa Misa.

M 21 —Martes de Pascua. La Benignidad de María. Nuestra Señora de Aguilar en Os, la de Sancho Abarca y la de Aquiro en Roma. Fué día de Misa, se ganan 40 días de indulgencia oyendo la Santa Misa. Siguen los Martes á San Antonio en las Carmelitas.

M 22 .—Nuestra Señora de las Angustias en Granada y del Cerro en Andújar.

J. 23 .—Nuestra Señora de la Anunciata en Florencia, de las Batallas en Guadalajara y de la Salud en Onil. El manifiesto en las Hermanitas á las cuatro. Plenaria á los Socios del tercer grado.

V. 24 .—La Preexcelencia

de María. Nuestra Señora del Viridario en Sicilia.

S. 25 —In Albis. Nuestra Señora del Ortigal en Heilbrúm, del Socorro en Trieste y la de Chalamera en Aragón. Letanías Mayores. Plenaria por la Santa Bula y á los objetos bendecidos con facultades Apostólicas, y diez años y diez cuarentenas á los Socios de la Preciosa Sangre. La Sabatina y Salve en las Carmelitas á las cuatro y media.

D 26 —In Albis. El Jubileo en Santiago. Nuestra Señora de Monserrate, Patrona de todas las diócesis de Cataluña. Nuestra Señora del Buen Consejo, dedicación de Santa María de la Minerva en Roma. La exposición en las Hermitas á las cuatro y el Rosario en las Carmelitas á las tres. Los que

lleven el escapulario azul y visiten la Iglesia de la Santísima Virgen, pueden ganar las indulgencias de los Santos Lugares.

L. 27. —Las Riquezas de la Madre de Dios. Nuestra Señora del Castañar en Béjar. Hoy se abren las velaciones.

M 28. —Nuestra Señora de Montalud en la Alcarria y del Bosque en el Valle. Siguen los Martes á San Antonio en las Carmelitas.

M. 29 —Nuestra Señora de Recuyá en Sicilia y de Betharán en Bearne. Plenaria á los Directores y Celadores del Apostolado.

J. 30. —La Justicia de la Santísima Virgen. Nuestra Señora de San Juan Damsaceno.

DE GUADALUPE

LA VIRGEN Y EL MONASTERIO

Milagro de como Nuestra Señora Sacó tres cautivos de tierra de de moros por se haber encomenda o á ella á titulo desta su Santa casa de Guadalupe.

Pedro de Benavides natural de Ronda en el Andalucía vino á esta santa casa de nuestra Señora de Guadalupe por el mes de Julio de 1566 años en cumplimiento de un voto que á nuestra Señora tenía hecho y á darle gracias por la merced grande que de su piadosa mano habia recibido en sacarlo de tierra de infieles librandole tan maravillosamente de tantos y tan grandes peligros y dificultades como se le ofrecieron dandole esfuerzo é industria para sacar consigo dos muchachos cristianos á quien los moros tenían muy perseguidos por que renegasen de nuestra fé. Y dando cuenta del caso dijo con juramento en forma: que andando el en un barco con otros siete cristianos junto á Tarifa fueron cautivados de cuatro goletas de moros que salieron del rio de Casalquibil (¿). Y despues de haber el sido vendido tres veces fué presentado del alcayde de Tetuan al alcaide de Fez en cuyo poder estuvo cuatro años y se huyo cuatro veces y cogiendolo le dieron más de dos

mil azotes y le pelaron las barbas. Y aunque siempre deseaba huir por verse libre de tanta miseria y desventura como le sucedia tan mal desconfiado ya de sus fuerzas acordó de encomendarse á aquella que todo lo puede y nunca desampara á los que la llaman en sus necesidades la virgen de Guadalupe.

En casa de su amo habia tambien dos muchachos cristianos cautivos de edad de 15 y 16 años el uno que se llamaba Pedro natural de Velez malaga y el otro Diego natural de Avila que eran muy perseguidos de los moros para que negasen nuestra santa fé y él los animaba mucho para que perseverasen en la fé de nuestro Señor Jesucristo y les prometia que confiaba en el favor de nuestra Señora que les habia de traer á tierra de cristianos y á ver a nuestra Señora de Guadalupe.

Y un dia implorando su ayuda y favor puesto de rodillas con mucha devoción le hizo esta oracion y voto. Señora Virgen Maria de Guadalupe por vuestra sacratísima virginidad os pluga de sacarme de poder de moros á mi y a estos mozos que yo os prometo de ir á vuestra casa de Guadalupe. Hecha ansi esta oración y promesa probó á quitarse los hierros y luego se abrieron como si fueran de cera abiendo probado otras muchas veces antes que hiciese esta oracion abrirlos sin haber podido hiriéndole una de las argollas muy apretadas. Animado con este suceso y con otro que refirió trató de apercibir cosas de comer para cuarenta leguas de camino que hay hasta tierra de cristianos y juntó sogas y ató unas con otras y añudolas y una noche determinose de huir y sacar consigo á solo el uno de los muchachos y decia que no sabia como habia sido esto de sacar no más del uno habiendo el prometido á nuestra Señora de sacarlos á entre ambos y era que nuestra Señora lo habia permitido asi para que fuese maravilloso su libramiento. Tomando pues aquella noche las cosas apercibidas subiose á la torre del Alcáza que era en la misma casa de su amo y descolgó primero al muchacho y el ható y luego bajo él habiendose primero encomendado á nuestra Señora de Guadalupe y por que queriendo quitar las sogas se habia asido un nudo y no convenia quedase alli por que no supiesen por dónde habian salido hizo volver á subir al muchacho para que lo remediase y todo se les hacia con tanta facilidad siendo la torre tan alta que estaba bien de ver que nuestra Señora andaba con ellos. De alli se fueron al muro de la ciudad y colocaron por un caño por donde entra el agua al molino

de la polvora y luego muy cerca de la ciudad se escondieron en una cueba que tenia dos puertas para que los que salieran á buscarlos se bolviesen no hallando rastro. Y por que andaban muy cerca de la cueba muchos moros haciendo cal apercibi al muchacho que si entrase alguno acudiese luego á la otra puerta que el acudiría á la otra y que convenia matarlo por que no los descubriese. Tres ó cuatro dias despues entraron tres moros y como les asiesen las puertas retiraronse los moros á una parte rogandoles los dejasen que no los descubrirían. Visto esto los tomo juramento y les dio algunos dinerillos y otras cosillas y los dejo. Y no teniendose por seguros alli se fueron á buscar otra cueba y hallandola á su proposito se detuvieron alli otro dia sin ser conocidos de muchos moros que andaban á carenta pasos buscando ellos la cueba y yendo y viniendo por su ható á la otra cueba. Saliendo de aqui de noche pasaron un rio caudaloso que estaba á tres leguas y tiene muy pocos bados y luego les encamino nuestra Señora uno y pasaron muy bien. En pasando se hartó el muchacho de tal manera que no pudo caminar ni pasar adelante y fué necesario esconderse en un montecillo que como era de noche les parecio que era más proposito y desnudaronse y pusieron á enjugar la ropa y el pan tan cerca del camino que oyeron pasar aquella noche moros con camellos cargados y esotro dia amedio dia volvieron por alli y sin saber á que ni para que se entró un moro por el monte y topando con ellos dijo.—¿Que pan es ese? y el muchacho turbose y aun que sabia la lengua de los moros respondió en suetra lengua,—que no sabia. Y dijo el moro. Vosotros no sois moros. Y respondió el muchacho. Si somos. Entonces el valiente Benavides arremetió al muchacho y dijo muy airado. Pero cristianos á muerte y á vida. Y arrancando de su alfange se fué para el moro y huyendo el moro dando boces acudieron otros tres moros sus compañeros y otros pastores con alfanges dardos y piedras entre los cuales andaba Benavides hecho un Leon saltando como una onza de una parte á otra. Y mirando por su compañero vió que lo tenia un moro derribado en tierra peleando con él para quitarle el alfange y acudió y libertó. A este tiempo le dio un pastor dos pedradas junto á la tetilla izquierda y le parecio que le habian hecho pedazos el gueso y que respiraba por alli y viendo que á las voces acudían más moros dijo al muchacho. Al agua, al agua. Y corriendo el rio abajo se entraron por lo lo que parecia más hondo y nuestra Señora fué servida

que lo apeasen y que pasasen a un bosque sin que ninguna piedra de muchas que les tiraban los moros les acertase. Y estando allí escondidos aquel día se determinó de volverse á Fez para repasarse del mantenimiento que habian perdido en la batalla. Y entrando por debajo de las puertas de la ciudad fue menester pasar por entre los guardas que estaban guardando á la puerta de su amo que era alcaide y virey y estaban tan dormidos que no los sintieron. Y favoreciéndolos en todo la Virgen á quien siempre se encomendaban pasaron por otras dificultades y llegaron á casa de un cautivo que vivia por sí en casa alquilada y acudía cada día con un tanto á su amo y allí se proveyó de lo que habia menester y negoció de sacar consigo al otro muchacho por cuya causa entendia que nuestra Señora habia ordenado que volviesen á Fez. Y trayendolo con sí se salieron de la ciudad y volvieron á esconderse en la cueva donde se estuvieron otros ocho días viniendo él cada noche á Fez por agua para beber. Y aunque se encontraba con muchos moros que lo solian conocer y se saludaban nunca fué conocido mostrandose en todo la Virgen maravillosa, en cuya confianza él osaba hacer estas y otras muchas cosas que parecia temeridad imaginarlas.

Cuando ya le pareció que su salida estaba olvidada dijo un Viernes á las muchachos. Ca hijos vamos de aquí. Y hizo los bien caer de rodillas y todos tres hicieron oración á la Virgen y tomaron su camino para irse á Cristianos. Y estando el sábado á medio día escondido en una palma muy pequeña pasó un moro con hato de cabras y llegaron muchas á la palma y se espantaron y una particularmente se paró cerca y el moro que estaba mirando hacia ella le tiro á la cabra y pasó sin vernos y sin llegar á ver de que se espantaban las cabras como suelen hacer los hombres. Después de tres días se escondieron antes que amaneciese en una mata de lantisco muy pequeña aunque entonces por ser de noche no lo conocieron y acertaron á venir dos moros por una senda que venia á dar á la mata y cuando llegaron se apartaron de ella y un perro que llevaban los estuvo mirando y parecia que abria la boca para ladrar y no podia. De allí vinieron al peñol y aunque fueron sentidos de moros nunca dieron con ellos. Del peñol vinieron á Malaga y á Sevilla á donde hallaron dos cautivos que un mes antes havian salido por rescate. Estos testificaron averlos bisto cautivos en un testimonio de su salida que sacaron en Sevilla ante el asistente y lo presentaron en esta santa casa muy autorizado de su notario.

De aquí se partió muy consolado con animo de acabar la vida en alguna religión esperando de nuestra Señora grandes mercedes por haber sacado con sigo a aquellos muchachos que sin duda los hicieron los moros renegar como hicieron á otros que él solia animar y los pervirtieron despues que él se vino.

Del Archivo de Guadalupe.

“YO SOY,”

«Quem quaeritis?... Ego sum.»

(JOANN, XVIII; 4.)

Media noche era por filo en el *valle fértil*, en el poético y apacible jardín de Gethsemaní. Tramontaba el *olivar* ia argentada luna, y el tenue caudal de su luz blanquecina realzaba la natural belleza de los serenos cielos y levantados montes, de las tranquilas aguas y de las flores y de los árboles; la encendida rosa, las cándidas azucenas, anémonas y lilas fragantísimas; los chopos, que bordaban las riberas, y las palmas cimbradoras y gallardas de largas y ondulantes hojas, dosel para los mismos sicómoros y erguidos cipreses.

Cristo, todavía empapado del sudor cruento y copioso de su agonía en la medrosa gruta de la oración, se hallaba en pie rodeado de sus fieles discípulos. “Vamos—les dijo,—está muy cerca el que me va á entregar.” Era efectivamente la hora (escribe un expositor de la Sagrada Pasión), sentíanse ruidos de pasos en el camino, y por entre la frondosidad penetraban rayos de luz rojiza y el penacho de humo de las encendidas teas era en los aires como rastro denunciador de los que se acercaban.

¡Un instante después la Traición daba un ósculo de falsa paz á la Justicia!... Y Judas consumó su perfidia.

.....

No bien el monstruo de Keriot hizo entrega del Hijo del hombre á la turba deicida, el mansísimo Jesús dió unos pasos hacia adelante: Yo soy—dijo; y su palabra reveló la majestad y el imperio, haciendo retroceder de espanto á los sicarios del prendimiento. “Yo soy el que buscáis,” y como heridos de invisible golpe cayéronse de espaldas.

Allí se manifestó el poder de Dios y su infinita grande-

za; aquella palabra de Jesús es la que enfrena el alborotado mar y sosiega sus olas embravecidas, como en Tiberiades; ó arranca de la corrupción del sepulcro los mortales despojos y los vuelve á nueva resurgente vida, como en Bethania; es el *fiat* que sacó de la nada el espléndido manto de los cielos (diremos con Nieremberg) colgados de lámparas cuyas luces brillantes son perennes; y la tierra, que le tributa sus frutos antes que el hombre, levantándolos en alto en las aras y altares de sus mismos troncos, y todo cuanto hay en los cielos y en la tierra.

Pero estaba escrito: *Captus est in peccatis nostris!* Y lo escrito había de cumplirse. ¡Y se cumplió á la letra! Los hijos de aquellos que mataban Profetas (*Luc.*, *XI* 47) sin perjuicio de blanquear y adornar sus sepulcros, se apoderaron de Cristo y lo arrastraron á prisiones.

Porque así estaba escrito: “¿Piensas tú, (son palabras del Salvador al príncipe de los Apóstoles en aquella ocasión memorabilísima) que no puedo levantar ruego á mi Padre y me dará ahora mismo más de doce legiones de Angeles? Pero ¿cómo se cumplirán las Escrituras, sobre que así conviene que sea hecho?,” Y pronto, y obediente hasta la muerte, y muerte de cruz, se entregó de su propia Voluntad á sus perseguidores para que las Escrituras fuesen cumplidas.

La una y media de aquella noche clara y perfumada (dice Ollivier siguiendo á San Jerónimo en esta opinión) podría ser cuando el divino prisionero entró en Sión después de atravesar los encantadores jardines que cubrían con sus galas la suave pendiente de la bellísima colina.

.....
 Jesucristo, verdadero Dios y verdadero Hombre, es el único necesario; y todos buscan á Cristo; y todos lo encuentran; y á todos dice: “Yo soy.”

Buscan unos á Cristo como aquellos que dejaron la casa y el hermano ó la hermana ó el padre ó la madre ó los hijos ó la tierra, por el Nombre de Cristo, y cuando le hallan, y cuando le oyen “Yo soy,” caen de rodillas con el rostro pegado al suelo..., pero Cristo los alza y por Cristo son levantados á las doce sillas en que han de juzgar á las doce tribus de Israel.

Buscan otros á Cristo, como el *joven rico*, que lo encontró y escuchó, pero se apartó de Él entristecido por no desasirse de sus riquezas, comprometiendo así su eterna felicidad; porque en cabeza de éste fué dicho á todos: “que es más difícil la salvación del rico codicioso de sus rique-

zas temporales, que hacer pasar una gruesa maroma por el ojo de una delgada aguja,,.

Finalmente, otros buscan á Cristo, como la turba armada del prendimiento, *tanquam ad latronem, cum gladiis et fustibus*, que dice el Evangelista (*Matth., XXVI, 55*), cerrando los ojos para no ver, "sordos como el aspid (Ps. LVII, 5), en sus furores,,. ¡Estos son los que caen de espaldas en el camino de sus sacrilegios!

.....
 El gran drama de la universal Historia está lleno de escenas semejantes á éste de la sagrada Pasión, en que Cristo fué entregado traidora é impiamente. Triunfa la persecución en el mundo, cuando es *lleyada su hora*, pero en el momento en que Cristo se adelanta hacia los perseguidores y dice: Yo soy, *Ego sum, quem quaeritis?*, caen de espaldas para no levantarse más los que soberbios é iracundos se alzaron una vez contra Dios y su Cristo.

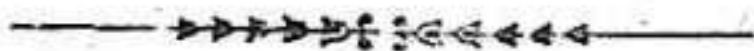
De los más recientes ejemplos de esta indefectible ley providencial en la Historia es—como dice el poeta—aquel.

«..... ..trágico período
 que vivirá del tiempo en la memoria
 en que acosada el águila del Sena
 cayó, para no alzarse más, en Santa Elena».

.....
 Cuando la noche de la persecución parece envolverlo todo en las negruras y tristezas del prendimiento ¡cercana está la aurora de la resurrección! Porque también está escrito: *Reminiscetur et convertentur á Dominum universi fines terrae...* (Ps. XXI): Todas las extremidades de la tierra se acordarán del Señor y se volverán á Él y toda la familia de las naciones le adorará postrada en su presencia, porque de Dios es el reinar, y reinará sobre todos los pueblos,,.

“El Dios católico—dice á este propósito el gran Donoso—no es un dios abstracto ni un dios muerto: es un Dios vivo y personal, que obra perpetuamente fuera de nosotros y en nosotros; que al mismo tiempo que está en nosotros contenido, nos circunda y nos contiene,,.

MANUEL S. ASENSIO.



LA ORACIÓN DEL HUERTO

Es de noche é invaden las tinieblas
de las olivas el frondoso huerto:
todo allí es soledad, todo está triste
encerrado en las sombras de un misterio.

El torrente Cedrón con sus cascadas,
y las aves nocturnas con su vuelo;
el susurro apacible de las frondas
al mecerse sūaves por el viento
turbando están en sosegada calma
su paz y su silencio.

Allá junto á una gruta
que se halla en aquel huerto
hay un hombre postrado de rodillas,
un hombre que parece nazareo:

su alma está muy triste,
su semblante del dolor es un reflejo:
este hombre es el Hijo de María,
es el Dios que encarnó en su puro seno.

En forma suplicante
con las manos cruzadas ante el pecho
en aquellas tranquilas soledades
dirige esta plégaria al Padre Eterno:

“Padre mío, le dice, si es posible
pase de mí este cáliz de tormentos,
pero hágase según determinastes

y no como yo quiero
porque la humana ofensa
nadie puede expiarla cual yo puedo...”

Se levanta y después de algunos pasos
encuentra á sus apóstoles durmiendo:

“Velad y orad, les dice,
que para no caer es el remedio...”

Y habiéndoles hablado estas palabras

se volvió á la oración con más denuedo,
y una vez y otra vez hace á su Padre
la misma petición, el mismo ruego.

A sus ojos preséntanse sombríos
las espinas, los clavos y el madero;
el grito de la plebe
que antes le aclamára en el desierto;
la ingratitude del hombre
con quien quiere formar un nuevo reino;
y abismado Jesús en su plegaria
en estos pensamientos
ve á un ángel que viene á confortarlo
porque siente que vá desfalleciendo;
y vierte en su sudor gotas de sangre
con que riega la sangre de aquel huerto...
y decide apurar hasta las heces
el caliz de tormentos.

MELITÓN AMORES GONZÁLEZ.

Badajoz, Marzo de 1908.

(DE MÉLIDA)

EL MONASTERIO DE GUADALUPE ⁽¹⁾

II

Al describir la iglesia de Guadalupe repasamos sumariamente las varias y bellas obras que en su recinto atraen al visitante, trazando ante sus ojos en breve síntesis la evolución del Arte español desde los días de la Edad Media hasta los de Churriguera. En esa evolución se refleja la historia del monumento.

Para apreciarla por entero, habiéndolo ya hecho del aspecto primero que ofrece la fortaleza ó alcázar, hay que

(1) De *El Correo*, de Madrid.

considerar también el de monasterio, y desfigurada y alterada como se halla aquella fábrica, el resto más importante para el caso es el claustro, obra singular entre las arquitectónicas que hay en Guadalupe.

Cuando en él se penetra, cuando se ven sus dos órdenes de arcadas blancas y macizas apuntaladas tumbadas las unas, de herradura las otras, los claustros bajos cerrados por calado antepecho y armonizando con aquel marcado avance de orientalismo, dando suave sombra y dulces aromas al patio naranjos y limoneros, que medio ocultan el templete central, gallardo y peregrino, la visión de la Alhambra y del arte andaluz del tiempo de los emíres, hiere vivamente nuestros ojos. Mudéjar se ha convenido en llamar á estas construcciones que alarifes mudéjares hicieron en tierra de cristianos; pero tan árabe ó tan puro se ofrece en esta obra como en las que realizaron en tierra de moros. Raro ejemplar, sin embargo, es este de Guadalupe (donde hay otros dos) por el acomodo de sus elementos á la forma del claustro monacal.

Desguarnecido de sus zócalos de azulejos y de sus techumbres de alfarje pintadas, de que solamente queda un trozo, ofrece en ciertas obras accesorias algunas ventanas ajimezadas, elementos del arte cristiano, tales como capitales historiados. Pero donde esta mezcla aparece no fortuita sino deliberada y sabiamente hecha, constituyendo un nuevo y mixto estilo es en el mencionado templete central. Análogo á los del patio de los leones de la Alhambra, el de Guadalupe es de planta cuadrada; ostenta grupos de columnas de jaspe, pavimento de aliceres ó sea mosaico de azulejos, muy perdido ya, y en el medio un seno octógono para una fuente. Al alzar los ojos, en su interior se le ve cubierto por un casquete esférico formado por nervaduras de ladrillo. Al exterior, sobre los arcos apuntados y sus bellas enjutas de fina labor arábica de yesería, se alza á manera de torre de tres cuerpos la cubierta de ladrillo, en la que el estilo gótico y los embellecimientos arábigos del barro vidriado de gusto arábigo, produjeron una de las más bellas creaciones del dicho estilo mixto que solo España posee.

Con urgencia reclamó este claustro, y en especial este templete, sabia y prudente restauración.

Otro templete hay en un ángulo del claustro, de la misma y uniforme arquitectura. Estuvo destinado á una fuente, cuyo magnífico tazón de bronce sirve hoy de pila bautismal en la iglesia. Es un bronce finamente grabado,

al gusto gótico, con una larga inscripción en caracteres monacales, por la que se sabe que su autor fué Juan Francés en 1402.

No sé si por esto se da idéntica fecha al claustro y templete, que bien pueden datar del siglo XIV.

Sin poder precisar tampoco, de momento, cuando vinieron los frailes Jerónimos al Monasterio, que desde luego no fueron los primeros en habitar, obras de sus tiempos aparecen las que corresponden á las distintas épocas del Renacimiento y que constituyen otros tantos embellecimientos y preciadas riquezas.

Raíz esta comunidad de Jerónimos de la que Felipe II llevó á su fundación del Escorial, se mantuvo por tres siglos una cierta competencia y rivalidad artística y no poca relación y paralelismo entre algunos de los elementos de uno y otro monasterios, ó mejor dicho, dependencias de sus iglesias.

Pasada una capilla en las que se ven las elegantes estatuas sepulcrales orantes, de talla dorada, del príncipe D. Dionis de Portugal y de su esposa D.^a Juana, debidas al escultor Giraldo de Merlo, en quien se advierte la influencia de los Leoni, se pasa á una antesacristía, en la que aparece al fondo una fuente para el aguamanos, construída de jaspes negros y rojos, exactamente como la del Escorial.

La sacristía es la perla de Guadalupe. Recinto abovedado con una capilla al fondo, como la sacristía del Escorial; sobrepaja á la de éste en altura y gallardía de proporciones. Como ella está prolijamente ornamentada y decorada con lienzos excelentes. Forma en totalidad un bello conjunto de época, como se hallarán pocos, y típico por cierto del arte español del tiempo de Felipe IV.

Entre la dicha ornamentación dorada destacan en la bóveda unas composiciones, acaso de mano italiana, que llenan su objeto. Los muros se enriquecen con recuadros y carteles de anchas y labradas molduras de buen gusto, conteniendo los primeros los lienzos famosos debidos al pintor extremeño, formado en Sevilla, en cuya escuela aparece como astro de primera magnitud, *Francisco Zurbarán*. Ocho son estos grandes lienzos suyos de la sacristía de Guadalupe, donde acaso brilló más alto el poderoso genio de este soberano, antecesor de Velázquez. No nos detendremos á describir sus asuntos, que representan, no pasajes de la vida de San Jerónimo, como equivocadamente ha dicho Justi, sino algo más familiar á los Jerónimos

de Guadalupe, hechos singulares y milagrosos de venerables padres de la orden. Asuntos eran estos bien acomodados por cierto al temperamento artístico de Zurbarán, de quien, con razón, dice el mismo Justi le distingue el mérito de tratar con un realismo que pudiéramos llamar fotográfico, muy propio por cierto del arte español, los asuntos en que otros pintores hubieran extremado su fantasía.

Además, los personajes son frailes y el caracterizarlos fué una especialidad de Zurbarán. Con tan apropiados elementos este pintor, en Guadalupe realizó en cada lienzo una creación maravillosa. Subyugan aquellas grandes figuras por la verdad; el carácter y la vida con que supo dársela el artista, concentrándola en las cabezas. Las telas de los hábitos fueron tratadas con más realismo. Los fondos sóbrios y armoniosos, ofrecen algún efecto de luz, algún trozo de paisaje, algún accesorio que realza las enérgicas siluetas de aquellos clásicos frailes españoles. Uno de ellos, el P. Illescas, desde su bufete, nos mira con mirada penetrante y dura. Pero el mérito de estos lienzos no está solamente en estos detalles, en que el pintor, dada su tendencia realista, pudo entretenerse; está en que con estos pocos elementos y los escasos que prestaban en su aspecto ideal los asuntos, supo abordar de un modo sereno y sintético la gran pintura, tratando la realidad de un modo grandioso y sóbrio; está, además, en la técnica, magistral, fácil, limpia y transparente á veces como de acuarela, con tonalidades claras, plateadas, luminosas en algunos trozos de los fondos, calientes en las cabezas y otros detalles.

Constituyen, en suma, estos lienzos, que enlazan las tradiciones grandiosas de la pintura á la italiana con la tendencia decididamente realista del arte español, un elemento indispensable para apreciar su evolución y el considerable valor de Zurbarán en ella.

En la capilla existente al fondo de la sacristía, en el dorado retablo hay también pinturas del artista: unas preciosas figuritas de frailes en el zócalo, y en el coronamiento un lienzo admirable que representa á San Jerónimo entre ángeles, en un cielo inundado de transparente luz. Dos grandes lienzos hay en la misma capilla, con asuntos de la vida del Santo. El de las tentaciones en Siria revela el pincel de Zurbarán; el otro, en que le azotan los ángeles, téngolo por de Rivera.

En el retablo se venera una imagen del mismo santo

penitente, modelada en barro y pintada, que al momento recuerda la debida al *Torrigiano*, de la que sin duda es una variante ejecutada por el mismo artista, que en España cultivó el procedimiento tan en boga en Italia, de la *terra cotta* policromada.

Del medio de la bóveda de esta capilla pende una lámpara histórica: es una farola ganada por D. Juan de Austria á la nave capitana turca por él rendida en la brava jornada de Lepanto.

No terminan con esto las riquezas artísticas atesoradas en Guadalupe. Quédense para otro artículo las restantes.

JOSÉ RAMÓN MÉLIDA.

LA VERÓNICA

I

Bajo el rústico madero
de una cruz larga y pesada
el Salvador de los hombres
al monte Calvario marcha
entre ultrajes y blasfemias,
entre golpes y amenazas
de una turba descreída
y más que incrédula ingrata
que á voces pidió su muerte
gritando desaforada:
“¡¡Que muera!! Y si es inocente
su sangre en nosotros caiga.”

Una corona de espinas
punzantes, su sién taladra
y en hilos rojos su sengre
por su hermosa faz resbala,
y oprime con aspereza
una sogá su garganta.

Lo conducen á empellones
guardias de escolta romana
que le escupen, le escarnecen,
lo abofetean, maltratan
haciendo que caiga en tierra
bajo el peso de la carga;
y dándole rudos golpes

con los cuentos de las lanzas,
y tirando de la soga
de la tierra lo levantan.

Está su rostro cubierto
por la sangre que derrama,
y por la inmunda saliva
de aquellas fieras humanas,
y su semblante revela
la tristeza de su alma.

II

Jesús va callado cual manso cordero
que va al matadero
dispuesto de morir,
y en tanto aquel pueblo malvado y precito
levanta su grito
al verlo sufrir.

De pronto la turba quedando pasmada
fijó su mirada
en una mujer
que allá entre las lanzas veloz avanzando
se va aproximando
queriéndole ver.

En vano la guardia el paso detiene
de aquella que viene
mujer varonil,
sufriendo amenazas, insultos, dicterios
afrenta, improperios
de un pueblo tan vil.

Así despreciando el falso, indiscreto
humano respeto
al río llegó;
se quita serena su velo plegado
y el rostro afeado
de Cristo limpió.

Y en premio del acto de aquella piadosa
mujer generosa,
valiente y audaz,
Jesús dolorido quedó en las dobleces
del velo, tres veces
impresa su faz.

Al ver tal prodigio la plebe insensata,
 incrédula, ingrata
 suspensa quedó,
 pero ébria de sangre con voz aún más fuerte
 pidiendo su muerte
 de nuevo gritó.

MELITÓN AMORES GONZÁLEZ.

Badajoz, Marzo de 1908.

VISITAS DE LOS REYES CATÓLICOS Á GUADALUPE

(Continuación.)

II

Dos ilustres cacereños, de consumada pericia en asuntos de guerra, recibieron, por entonces, de los Reyes señaladas atenciones, á las que correspondieron como buenos. Fué uno de ellos el bravo capitán Diego de Cáceres Ovando, activo organizador de las fuerzas extremeñas, que puso desde luego su lanza y su castillo de Benquerencia al servicio de los Reyes Católicos. Es el otro el Mariscal Alfón de Torres, de noble alcurnia y de brillante historia. Tanto por la luz que derraman sobre los hechos que venimos historiando, como por ser desconocidas, parece ocasión oportuna la presente para publicar las siguientes cartas:

“D. Fernando, por la gracia de Dios, Rey de Castilla,
 „de León, de Toledo, de Sicilia, de Galicia, de Sevilla, de
 „Córdoba, de Murcia, de Jaén, del Algarbe, de Algeziras,
 „de Gibraltar, Principe de Aragon, Señor de Vizcaya é de
 „Molina, á los Priors, Comendador Mayor, Clavero, Co-
 „mendadores é Freiles de la Orden de Alcántara, é á cada
 „uno de vos, á quien esta mi carta fuere mostrada, ó el
 „traslado signado de escribaño público, ó de ella supiere-
 „de de cualquier manera, salud é gracia. Sepades que yo

„envio mandar al Capitan Diego de Cáceres, Alcaide de
„Benquerencia, que faga algunas cosas cumplideras á mi
„servicio et de la muy ilustre Reyna mi muy cara y amada
„muger, et á nuestra Corona Real é á la defension de nues-
„tros Regnos é Señorios, que hi que vos mando que, luego
„que por el dicho Diego de Cáceres seais requeridos, vos
„junteis é conformeis con el, é el qual se conformará con
„vosotros para las cosas de nuestro servicio, et le acudais
„con las lanzas que, por razón de vuestras Encomiendas,
„sois obligados á servir á los Maestres que fueren de la
„dicha orden, segun los establecimientos della. Et los unos
„ni los otros non pagades ende al por alguna manera so
„la pena de la mi merced, et de privación de los officios
„que de mi teneis, et de perder las naturalezas de mis
„Regnos, et cualquier mrs. de juro, de merced, ó de lan-
„zas, ó otros qualesquier que en mis libros tengais, et
„qualesquier otras temporalidades que tengais en mis Reg-
„nos, et demas mando al home, que vos esta mi carta
„mostrare, que vos emplace que parezcades ante mi, en la
„mi Corte, do quier que yo sea, del dia que vos emplazare
„fasta quinze dias primeros siguientes, so la dicha pena,
„so la qual mando á qualquier escribano publico, que para
„esto fuere llamado, que de ende al que vos la mostrare
„testimonio signado con su signo, porque yo sepa como
„se cumple mi mandado. Dada en la noble Villa de Vallid
„á dos dias del mes de Mayo año del nascimiento de Nuestro
„Señor Jesucristo de mil é quatrocientos é setenta é cinco
„años—Yo el Rey—Yo Gaspar Dariño Secretario del Rey
„nuestro Señor la fize escribir por su mandado.,” “Don
„Fernando por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Leon,
„etc., por quanto vos el Capitan Diego de Cáceres, mi va-
„sallo, Alcaide de Benquerencia, aveis fecho pleito é home-
„nage a mi e a la muy ilustre Reina, mi muy cara e muy
„amada Señora muger, por la fortaleza de Bienquerencia,
„é de nos servir é seguir con ella, é de fazer guerra é paz
„della por nro. mandado, segun las leyes de nros. Regnos
„vos obligan, é porque es cosa justa é razonable que por

„seguirme e servirme no recibais daño, é por vos fazer
 „bien é merced, e enmienda de los muchos é agradables
 „servicios que al Rey mi Señor é padre é á mi aveis fecho,
 „vos seguro é prometo, por mi fé é palabra Real, que vos
 „ayudaré, defenderé é ampararé contra todas las personas
 „que mal é daño vos quieran fazer, é si fueredes cercado
 „en la dicha fortaleza vos socorreré é faré socorrer fasta
 „fazer levantar el dicho sitio, e si caso sea que, por fuerza
 „el dicho Castillo vos fuere tomado, en tal caso vos satis-
 „faré é daré equivalencia razonable á vos é a vros. hijos é
 „parientes de todos los daños é pérdidas que asi por mi
 „servicio se vos recrescieren, é seyendo alguno proveido
 „del Maestrazgo de Alcántara, de cuya Orden es la dicha
 „fortaleza de Bienquerencia, no daré lugar que aquella, ni
 „los frutos é rentas que con ella levais vos sea quitada, sin
 „que vos sea dada equivalencia razonable por el que asi
 „fuere proveído del dicho Maestrazgo, é para todo ello vos
 „daré el favor e ayuda necesario, de lo qual vos mandé
 „dar la presente carta firmada de mi nombre é sellada con
 „mi sello. Dada en la villa de Valladolid á dos dias del mes
 „de Mayo año del nascimiento de nro. Señor Jesucristo de
 „mil é quatrocientos setenta e cinco años.—Yo el Rey.—Yo
 „Gaspar Dariño Secretario del Rey nro. Señor y del su
 „Consejo la fize escribir por su mandado.,,

Las precedentes cartas existen originales en el Archivo del Marqués de Camarena, en Cáceres.

Al Mariscal Alfón de Torres le escribió el Rey D. Fernando las siguientes cartas: “El Rey=Mariscal. Vuestra
 „carta vi é oi lo qual levador de la presente, que la truxo,
 „por vuestra parte me fabló, sobre lo qual todo yo he man-
 „dado remediar, como vereis por las provisiones que lleva.
 „E podeis ser cierto que mi voluntad es non solamente de
 „non consentir que á vos. ni á vros parientes e amigos sea
 „fecho agravio nin desaguizado, mas de vos facer señalas
 „das gracias é mercedes como, plaziendo á Dios, con la
 „obra lo demostraré. De todo vos hablará mas largo el di-
 „cho portador é sea creído. Del Real cerca Aniago á siete

„de Jullio de LXXV—Yo el Rey—Por mandado del Rey—
„Camanas— Por el Rey á Alfon de Torres Mariscal de
„Castilla.,

„Mariscal Alfon de Torres. Yo envio mandar al Comen-
„dador Alfon Puertocarrero, mi Alcaide de Montanchez,
„algunas cosas muy cumplideras á mi servicio, é al bien e
„honor de la Corona Real de mis Regnos. Yo vos mando
„e ruego, si servirme e plazer me deseais fazer, que, cada
„vez que por su parte fueredes requerido, vos juntedes con
„el en persona, con la mas gente que podais, dandole todo
„favor e ayuda, para que mejor e mas ayna las cosas de
„mi servicio en esas partes se puedan fazer, e asi mismo
„vuestros hermanos é parientes, é porque Guerrero me
„fabló largo de vos e de vuestro buen deseo á mi servicio,
„lo qual en cosas habeis puesto en obra, no vos quiero
„mas encargar, é aunque por mi servicio en todas las di-
„chas cosas pretendemos deis priesa en expecial que se
„faga la guerra en esa frontera é tierras que estan por el
„mi adversario de Portugal, é por los otros caballeros sus
„secuaces que estan en mi deservicio, ca se cierto mucho
„plazer e servicio me fareis, e bareis cargo que por ello
„vos faga mercedes. De la ciudad de Burgos a veinte y
„tres dias de Septiembre de setenta e cinco años—Yo el
„Rey—Por mandado del Rey—Gaspar Dariño.,

Pocos días después de la precedente carta fué favoreci-
do el Mariscal con esta otra de D.^a Isabel. “La Reyna—
„Mariscal Alfón de Torres—Por Johan de Castañoso, mi
„posentador, me es dicho de la buena voluntad y deseo
„que teneis de me servir e complacer, lo qual antes de
„agora tenia de vos cognoscido. Yo vos lo agradezco
„mucho, e tengo en servicio, e asi vos ruego e mando que
„esto continueis en todas las cosas que vos vieredes que
„me podeis servir, como confio de vos, e por ello me dareis
„especial cargo para vos lo gratificar en mayor honor é
„acrecentamiento, é mandé al dicho Castañoso que, de mi
„parte, vos dixiese algunas cosas. Fareisme tanto plazer
„é servicio le deis fé. De la noble Cibdad de León á XVI

„dias de Octubre de LXXV años—Yo la Reina—Por mandado de la Reina—Alfon de Avila„.

Este Juan de Castañoso habia estado en Caceres á fines del año anterior para tratar de la proclamación de los Reyes Católicos en dicha villa.

*
*
*

Ni fueron los anteriormente anotados los únicos próceres extremeños que respondieron inmediatamente al llamamiento de los Reyes Católicos, ni tampoco las cartas transcritas las únicas que vinieron á esta región. D. Gabriel Manrique, Conde de Borno y Señor de Galisteo, y D. Enrique Enriquez, Conde de Alba de Aliste, que tenia el Señorío de Garrovillas, entre otros, acompañaron á los Reyes en la batalla de Toro, cayendo el último en una emboscada de los portugueses al picarles la retaguardia. Un estudio detenido de los Archivos de estas casas aportarían datos tan interesantes como los apuntados acerca de la paciente y habilísima labor de los Reyes Católicos en la región extremeña.

*
*
*

Continuando nuestro estudio vemos que, en 1476, cedió D. Alonso de Monroy una Real Provisión, fechada en Valladolid, á 6 de Enero, confirmándole en el cargo por el tan codiciado Maestre de Alcántara. Seguidamente entró en Portugal con 400 caballos y 200 infantes, apoderándose de la plaza de Alegrete con la atrevida y casi temeraria habilidad que solía desplegar en estas empresas. Contar las heroicidades del Maestre de Alcántara en esta ocasión nos alejaría del objeto principal. Renunciamos á ello por ese motivo, no sin hacer constar que le sitiaron los portugueses en aquella plaza, durando el cerco dos años. Después de guarnecer á Alegrete se vino D. Alonso á Montánchez, cuyo alcaide, el Comendador Alfonso de Portoca-

rrero, estaba casado con una hermana suya y era también partidario de D.^a Isabel.

Supo allí que, con motivo de haber enviado á Trujillo la Duquesa de Arévalo y la Condesa de Medellin 1.200 caballos y numerosa infantería, se encontraba Chaves cercado en su misma casa y bastante apurado. Acudió sigilosamente D. Alonso de Monroy con 300 caballos una noche y, escalando los muros de la ciudad antes de que amaneciese, consiguió abrir una puerta, por donde penetraron sus soldados y sorprendiendo á los contrarios, les derrotaron por completo á pesar de la superioridad numérica, y Trujillo quedó de nuevo en poder de Chaves.

Por entonces escribió la Reina al Mariscal Alfón de Torres la siguiente carta: "La Reina—Mariscal Alfón de „Torres. Yo he sabido la voluntad e buena disposición „con que continuais el deseo que á mi servicio teneis, lo „qual yo vos regradezco mucho é tengo en señalado ser- „vicio. E pues que agora estais en tiempo e sazón en que „mucho podeis servir al Rey mi Señor é a mi, e fazer de „vra. honra en el cerco de la fortaleza de Trujillo, vos rue- „go mucho estedes para ello muy junto é conforme con el „Maestre de Alcántara, é Fernando de Monroy é el alcaide „de Montanchez, é con los otros caballeros que estan ó „estovieren en el dicho cerco; de manera que se continue „e esfuerce mucho, é sean puesto en todo estrecho los de- „servidores que dentro estan, lo qual vos terné en muy „señalado servicio, é vos quedaré en grand cargo para vos „lo gratificar en mas honor é acrecentamiento, é si tovie- „redes manera que, á vuelta del cerco, se faga guerra por „esos caballeros é por vos, al reino de Portugal, vos lo „terné en muy señalado servicio. De las cosas de allá me „avisad continuamente. De la noble villa de Vallit á XV „dias de Febrero de LXXVI años—Yo la Reyna—Por „mandado de la Reina Alfon de Avila.,,

Era tan grande el aprecio de la Reina al Mariscal que, en 31 de Marzo siguiente, le dió el Señorío de Arronches y Alegrete y cinco días antes, le escribe afectuosamente en

respuesta á otra del Mariscal reiterándola su lealtad, documento que con pena dejamos de publicar por no dar más proporciones al presente estudio.

Tenemos á la vista un indulto otorgado por la Reina en Cáceres á 5 de Julio de 1477 al Mariscal, á sus parientes, á Diego Gómez, Diego de Paredes, Diego y García de la Rocha, Alfón Pacheco, Alvaro Leal, caballeros de Cáceres, á Gonzalo Sánchez, Alcaide de la Carretona y á Toribio Cabeza, vecino de Valverde de Mérida, por los desmanes que habían cometido en el reinado anterior. Dicho documento, á la vez que demuestra la persistente labor de la Reina en ir atrayendo á su lado á los personajes de más valía, encierra una prueba de que ni aún en aquellos difíciles días, se despojó del espíritu de justicia, que animaba todos sus actos, pues no levó á dichos caballeros de indemnizar todos los daños que hubiesen ocasionado en sus correrías.

*
* *

Las cartas precedentes, así como también los refuerzos que, por entonces, enviaron los Reyes Católicos, patentizan su firmísima convicción de que, si lograban apoderarse de la fortaleza de Trujillo, esta conquista sería de influencia decisiva en la campaña contra los rebeldes.

La llegada de los capitanes de su guardia Alonso Enríquez y Sancho del Aguila alentaron mucho á los sitiadores de Trujillo. El alcaide Pedro de Baeza, que allí tenía el Marqués de Villena, fué hábil y valiente en la defensa del castillo. Logró, por dos veces, levantar el cerco, una enemistando á Enríquez con Chaves y, uniéndose á este último, consiguió arrojar al primero de la ciudad. La otra fué con el apoyo de la Duquesa de Arévalo, que le mandó 600 lanzas.

Reconciliados Chaves y Enríquez y recibido nuevos socorros de la Reina, que trajo el capitán Juan de Almaráz, continuó el asedio con más encarnizamiento que nunca. En él murieron tres hijos de Luis Chaves, á cuyo desgra-

ciado suceso hace referencia la siguiente carta del Rey D. Fernando: "El Rey—Luis de Chaves Vi vuestra carta „y he abido con ella mucho enojo por la muerte de vuestros hijos, y por saber el estado en que están las cosas „de aqueſa ciudad, y ſed cierto que yo proveyera en ello „luego como cumplia á mi ſervicio é á la paz y reposo de „aqueſa ciudad, ſi non fuera porque la Sereníſima Reyna, „mi muy cara é mi muy amada muger, llevó cargo de „proveer en ello cuando paſó allende de los Puertos, y „todos los mensageros que, ſobre eſte caſo, me han venido, lo he enviado á ella ſobre lo que traían: bien creo „que, cuando eſta llegare, ſabreis lo que ſe ha hecho ſobre „brello, y ſi non fuere proveido tornadme á eſcribir ſobre „llo, que yo paſo allende de los Puertos á me juntar con „la dicha Reyna, y alli proveerſe há como á mi ſervicio „y al bien de aqueſa ciudad cumpla. De Medina del Campo „27 de Diciembre 1476—Yo el Rey—Por mandado del Rey „—Gaspar Dariño.”

En aquellos días eran mayores que nunca los apuros del caſtillo y, ſin embargo, no daba ſeñales de rendirse. El Marqués de Villena ofreció 1000 vasallos á la Condeſa de Medellín, ſi le facilitaba ſocorros. Eſta, tan aſtuta como ambiciosa, á eſpaldas de ſu aliado, propuſo al alcaide darle dos deheſas, que rentaban 500.000 maravedís, ſi le entregaba la fortaleza. El pundonoroso alcaide rechazó indignado la propoſición.



Los deſaſtres que ſufría por entonces en Caſtilla la cauſa de la Beltraneja ſe extendieron también á Extremadura. El Duque de Arévalo había quedado muy reſentido de los portugueses, porque no le ayudaron á defender el caſtillo de Burgos. Sabido eſto por ſu hijo mayor, D. Pedro de Zúñiga, que ſiguió ſiempre la voz de los Reyes Católicos, ſe puſo de acuerdo con ſu cuñado el Duque de Medinaſidonia, y dice Barrantes Maldonado en ſus *Ilus-*

traciones de la casa de Niebla "que vino de Sevilla á Castilla, é fué á donde su padre estaba muy viejo é gotoso, é ya caduco, porque todo lo que se hazia, lo hazia la Duquesa, su muger, con cobdicia de dejar á su hijo D. Juan de Stuñiga muy gran señor." Todos estos motivos llevaron á los duques á someterse á los Reyes Católicos, y estando la Reina en Madrigal, á 10 de Abril de 1476, la dieron obediencia ofreciendo levantar por ella pendones en Plasencia, Bañares, Curiel, Arévalo, Gibraleón, Alcántara y Zalamea. Los Reyes les respetaron en sus Estados y hasta se afirma que hubo promesas del Maestrazgo de Alcántara para su hijo D. Juan.

EUGENIO ESCOBAR PRIETO.

NOTICIAS Y ADICIONES ⁽¹⁾

que se deven añadir á las Istorias de Guadalupe de los padres Ecija, Talavera y S. Joset, para que se escriba segun la crítica, y modo que se estila en la Istoría de este año de 1801. Advierte el P. Fr. Joset de Alcalá que lo trabajo que si llega el caso de escribirla den una vista á los Instrumentos de Privilegios, Bulas, actos Capitulares y Libros del Estante, y principalmente un Arca que está en el cuarto de adentro que contiene todos los privilegios originales, corrientes y no corrientes.

(Continuación.)

Una carta en que manda al concejo y hombres buenos de Guadalupe haga lo que les mande D. Juan Serrano. Dada en Tordesillas 20 de Sepbre. año 1389.

Posesión que tomo Fr. Fernando Yañez del Priorato en 23 de Oct. año 1389 y todos los años se canta la salve á Musica en mem.^a de esto.

Otro que concede las Enias. de Truxillo y su tierra, y Portazgo por haver llevado la plata del Retablo de la virgen para Gerra de Portugal en donde perdió la vatalla, de

(1) La copia está hecha con el lenguaje y ortografía del original, cuyo amanuense deja mucho que desear.

aljugarrota. Dada en Burgos 31 de Junio de 1386, y por tal Privilegio, ningun Exno. puede actuar aun en las Exnias. de millones y rentas Rs. sin licencia del Prior de Guadalupe.

Relación como los de Guadalupe reconocieron por su Sr. á Fr. Fernando Yañez, y juramento que hicieron ser buenos y fieles vasallos, y nombra.^{to} de justicia 28 de Oct. 1389, exerciendo la jurisdicción temporal y la Espiritual, nombrandro provisosos religiosos como consta de otros instrumentos.

Inventario de Alajas, y hacienda etc., y entregas de ellas que se hizo á Fr. Fernandez Yañez 1389.

Enrique 3.º.—Privilegio de confirmación de otro que dio su P.^o y de un privilegio original que dio á D. Enrique segundo de la jurisdicción civil y criminal de esta Puebla. Dada en las cortes de Madrid 25 de Abril 1391.

Otro que confirma el privilegio de sus antecesores para que los vecinos de esta puebla no paguen moneda ni Alcabala de cosa alguna, 25 de Abril 1391.

Otro confirmativo de D. Juan el Primero, su Padre que concede se herija en monasterio la Ig. de Guadalupe y renuncia al Patronazgo en Fr. Fernando Yañez. Dado en las cortes de Madrid 15 de Dic. 1393.

Albala del mismo en que hace limosna á este Monast. de 600 mrs. cada año que daban los vecinos de esta Puebla para su Yantar, 3 de Feb. 1397.

Carta de la Reina D.^a Cathalina, y de la Infanta su hija que conceden á este Monast. los mrs. del Yantar que les davan cuando pasaban por esta Puebla, fecha 21 día de Abril 1402.

Carta de nro. P. General al Prior de Guadalupe que dice: El Rey y Reyna embian á demandar al P. Fr. Luis de Madrid, profeso de este Monast. para que entienda en algunos negocios de sus altezas, y porque otros caballeros y señores le llaman muchas veces para remedio de sus Enfermedades, le podeis embiar sin tardanza, 8 de Julio 1404, Caxon 108.

D. Juan el segundo.—Una carta en que mandan sean Guardados los Privilegios de este pueblo expecialm. en lo mira á monedas y Alcabalas, año 1407.

Otro para que los vecinos de esta Puebla no den guias

1408, otro confirmativo del señorío y jurisdicción de este Pueblo, 1408.

Alvala para que los vecinos de este Pueblo no paguen Alcabalas, 1410.

Carta en que manda á los cojedores de las Alcabalas, no las pidan á los vecinos de esta Puebla, 1410.

Privilegio de D. Juan el segundo que no se paguen Alcabalas, de lo que se vendiese y comprase en Dha. Puebla, 1411.

Testimonio de como se publico en esta Puebla la Franquicia de Alcabalas, y sus cosas y de lo que se venga á vender de fuera, 1412.

Confirmación de la gracia que el Rey D. Enrique su visavuelo hizo para la feria y mercado, Junio 23 año 1411.

Auto en favor de la Feria proveido por Pedro de Oriónes, 19 de Sepbre. 1598 (?).

Privilegio de confirmación del que dió D. Juan el primero su Abuelo sobre la creación parroquial en Monast. etcétera, Junio 26 año 1411.

Otro para que los de Guadalupe no den Guia; salvo el su aver, Junio 26 año 1422.

Otro confirmativo del de este Rey D. Alonso el 11.^{no} que concede esta puebla á su Ig.^a. Dada en Turuegano 9 de Nob. 1422.

Otro confirmativo que hizo de los Privilegios de los Reyes D. Juan su Abuelo y P.^e y otras gracias por el mismo echas, Nob. 3 1422.

Albala que no se pague Alcabala de lo que se venda en esta Puebla y q. los Jueces hagan guardar la ley del Quaderno q. salva todo los q. á esta Puebla viniesen á vender, año de 1436.

Declarativa de los Reyes Catholicos del Albala ant., 1480, Caxon 4.^o.

Exa de D.^a Juana y D. Carlos su hijo contra ciertos arrendadores que pedian Alcabala en sus lugares á los q. venian á Guadalupe á vender sus cosas, porque las vendian á otro q. no heran vecinos, 1516, Caxon 4.^o.

D. Juan el segundo concede al ventero de Valdepalacios muchas gracias y exempciones, 14 de Ene 1430.

Otro para que el Prior puedan nombrar 70 Excusados de las Armas; y ser soldados, Dada en Valladolid 9 de Junio 1411.

D.^a Maria, mujer 1.^a de D. Juan el segundo, concedio á este Monastrio que que pueda trear en territorio de Plascencia 400 Puercos 1438, se halla en el Archivo su testa-

mento y esta y su hijo el Rey enrique 4.º estan enterrados en la Capilla mayor.

D. Enrique 4.º.—Concede la exempción y mercedes de la venta de Silvadillos y que goce de todas las Franquicias de la venta, Real que son q. el ventero sea Alcde. prenda y traiga los presos á Guadalupe y pague los dmos. á esta Ig.^a, 15 de Abril 1469.

Otro que exime todas las Granjas y posesiones de este Monasterio. Expecialmente las de tierra de Trugillo de la Juridición de este y que tenga el Monasterio la ejecución civil y criminal. Mero misto imperio quedando solo sugeto á la Corona: Dado en Guadalupe 8 de Marzo 1468. A este Rey socorrio este Monasterio con grandes sumas en dinero consta de la Historia y actos capitulares.

Un privilegio para que pueda traer este Monasterio medicinas y otras cosas, sin pagar nada en los puertos. A este Rey le socorrio la comd. con cuantiosas sumas de din.º para sus necesidades actos capitulares.

Concedio un privilegio para que 15.000 cavezas de ganado pudieren andar por todo el Reino.

Reyes Católicos.—Un privilegio q. no obstante la contradicción echa por Truxillo sobre la exempción de la Alcabala de las Yervas. Dada en Truxillo 1479.

Otro que concede al ventero de Silbadillos no pague nada de lo que comprare y vendiere, 15 de Abril 1479.

Comisión de este Rey á Fr. Nuño de Arevalo, hijo de este Monasterio y al Doctor fuentes para que tuviesen acto de inquisición de los primeros y le tuvieron en la Capilla de San Martin que está en el Claustro, y consta del cuadro que está Pintado en dicha Capilla, en ella tuvo uno de los Primeros Concejo de la mesta y sus papeles se depositaron en el Archivo de este Monasterio como consta del Recibo. En dha. Capilla lla se Apareció Dtro. Fr. Fernando Yañez.

Los autos de Inquisición originales se llevaron al tribunal de la Inquisición, por mandado de los Reyes, 1512.

Los vienes de los Penitenciados los concedieron los Reyes Catholicos á este Monasterio para que se hiciese un Claustro, y se hizo el de la Hosp.^a con todas sus oficinas, donde se aposentaron quando fueron á la conquista de Granada.

D. Alonso Carrillo Arzobispo de Toledo, hace pleyto

omenaje á los Reyes Catholicos de no admitir una gracia, y que el Papel de omenaje firmado de su nombre, y con su sello se deposite p. orden del Rey y suya en Fr. Diego de Paris, Prior de Guadalupe, 6 de Agosto 1480 (1).

Una carta de la Reyna Católica para que por la Hermandad de Toledo no se pida Peones ni mrs. á Guadalupe por hacer merced al Monasterio. Dada en Jaén 12 de Oct. 1489.

Otra del Rey y Reina para que no Repartan á Guadalupe Armas, Peones ni otros repartimientos. En Tortosa 8 de Febrero 1490.

Una Zedula del Rey D. Fernando que concede al ventero de la Laguna y Valdehazores, para que compre y venda libremente lo que necesite, 28 de Abril 1486.

Estos Reyes Dotaron una procesión, Misa y Sermón en esta casa por la victoria de Toro contra los Portugueses. Dada en Guadalupe 12 de Mayo 1477.

El mismo D. Fernando concede al ventero de Silvadiellos, libertad para comprar y vender sin pagar Derechos con otras cosas, 1479.

Una carta de la Reyna Catholica para que Fr. Juan Aviles, hijo de esta casa, tome las cuentas á los herederos del Maestre de Calatrava D. Rodrigo. Dada en Guadalupe 18 de Oct. 1482.

Otra al Prior de Guadalupe cuando se conquistó á Granada en el mismo dia en que dice la Reyna: Devoto Prior. ya saveis como os fice muchas veces saber la entrada del Rey mi Sr. á conquistar el reino de Granada para que rogaderes á Ntro. Sr. le diere victoria de á aquellos enemigos de ntra. Sta. feé Cohtólica, é aora os fago saver como ya vendito Ntro. Sr. le plugo dar al Rey mi Sr. esta victoria que oy 2 de este mes de enero uvo entregado la Ziudad de Granada con todas sus fuerzas, es sus tierras lo que bos escrivo solamente para que fagai gracia á Ntro. Sr. que tubo por bien de vos oir é dar en esto, el fin deseado de la Ciudad de Granada, 2 de Enero 1492 (2).

Era prior de esta casa quando escribió esta carta Fr. Diego de Talavera.

Pusieron por obispo de Granada á Fr. Fernando de Talavera, Religioso Gerónimo obispo que era de Avila muy virtuoso y Santo Pues en el caxon 108, hay una In-

(1) En una nota puesta al margen dice: que el año 1485 hubo una epidemia en que morian todos los días 30 personas y que sacada la virgen al Claustro y cementerio cesó.

(2) Esta carta se conserva hoy en el archivo parroquial.

formación original de los milagros q. hizo dho. Arzobispo. Caxon 1908.

Una carta de los mismo que dice el Rey y la Reyna, devoto Prior Ntros. procuradores en la Corte de Roma mos embiaron en este dia la confirmación del Papa Martino, sobre no pagar diezmos esa casa, la qual á sido despachada en buna forma rogamos bos que siémpre en vuestras oraciones y sacrificios y de esos padres se faga la acostumbrada conmemoración. Dada en Roda 8 de Agosto 1488.

Tambien concedio al ventero de la venta de la laguna que es propia de esta casa libertad de todos pechos y derechos. 28 de Abril 1486.

Otro á que ntras. yervas no paguen alcabalas. Es confirmación del de Enrique 4.º. Dada en Trux.º 14 de Junio 1479.

Otro del Rey y la Reyna que confirma todos los Privilegios cartas y sobre cartas que este Monast.º tiene de los Reyes sus antecesores. Dada en Mayo año 1477.

Otro sobre las tercias de Trux.º que manda acudan al Monast.º con lo que rentasen dhas. tercias. Dado en Truxillo año 1479.

Una carta de sentencia en que manda á el obispo de Plasencia Dean y Cabildo, que guarden los Privilegios que este Monast.º tiene sobre las tercias, é esta sent.ª fué dada en presencia del Obispo de Plasencia é consintio en ella. Dada en Segovia en 3 de Agosto de 1494 años.

Item: Una sobre carta en que mandaron los del Concejo que el Monast.º pueda sacar toda la leña y madera que necesite. Dada en Valladolid 16 de ebrero 1481.

Una carta de sentencia dada por los del Concejo que manda que todo el Pan que este Monasterio coxere en tierra de Truxillo asi de su cosecha, é si allende de esto hubieren menester de comprar algun Pan lo puedan sacar libremente año de 1479. Asimismo hay una sentencia en el tiempo del Rey D. Enrique dada en Toledo para que pueda sacar de tierra de Truxillo todo lo expresado, á 30 Junio 1462.

Otra confirmativa del Rey D. Carlos 5.º dada en Burgos 30 de Agosto 1521 en que manda que esté monasterio y su pueblo pueda comprar todo el Pan que hubiere menester y sacarlo libremente de cualquier lugares de este Reyno conforme á los Privilegios que este monast.º tiene. Dada en Burgos 30 de Agosto 1521.

Los Reyes Católicos ofrecieron á este Monast.º la va-

dia de Cavañas y el Curato de Alía, en agradecimiento de dos mil doblas de oro que dieron: el Monas.^o no admitió dha. Abadia ni Curato. Talavera Historia de Guadalupe. Cap. 26, f. 90.

El Rey de Navarra D. Juan vino á visitar á la virgen como consta de una carta suya á la Reyna Catholica su tia 30 de mayo 1500 firmada Juan. --En el Archivo se halla el testamento original de la Reyna Catholica; el Codicilo que hizo en que revocaba muchas gracias á los grandes violentada an venido á buscar barias veces pero no le ha encontrado, ni ay memoria de que viniere á este Archivo Coxon 62 de testamentos utiles.

En Enero de 1570 se presentó el Eminentísimo y Ilustrísimo Sr. Caldenal D. Diego Espinosa Obispo de Sigüenza testamentario de la Reyna D.^a Isabel que mando en vida á la Virgen de Guadalupe una corona de oro con adornos de piedras preciosas y en cumplimiento de ello, el Rey D. Phe. la mando hacer de oro que peso 2 libs. 15 onz. fuera de las piedras y perlas en Guadalupe 6 en.^o de 1570. Martin Gacellus.

Hallandose en Castilla muy enfermo el Rey Catholico D. Fernando se puso en camino para la Andalucia llevo á este Monast.^o acompañado del Cardenal Adriano Mtro. de Carlos 5.^o y despues Papa, y otros Grandes salio de aqui para el lugar de madrixalejo Aldea de Trux.^o se ospedo en la casa de Sta. María propia de este Monast.^o donde murio, y no en un Meson como dicen algunos historiados. Consta de una tabla que en 1801 existe en el oratorio de dha. casa que fue el quarto donde murio el Rey que dice Murio alli en 23 de enero dia de Sto. Ildefonsi 1516 hizo testamento se mando enterrar en Granada condujeron su cuerpo con otros grandes 13 religiosos de este Monasterio. Consta de un testimonio de la entrega del cuerpo del Rey en Granada en 6 de ebrero 1516, por Juan Ramirez y Fr. Antonio de S. Gabriel y otros 12 religiosos del Monast. de Guadalupe firmado en Granada por Xorxe de Baeza Esno. de Ayuntant.^o

Los Reyes Catholicos fueron muy devotos de esta Imagen. y de su Sta. Casa. dieron á demas de la corona de oro arriba expresada las tercias de Trux.^o otra corona de oro, una cruz de lo mismo, un Crucifixo de oro exmaltado con un camafeo todo del primer oro que der vino de las Indias que en su tiempo se descubrieron, diversas reliquias; dos Imágenes de Plata de Graciosa echura y quando las Iglesias del Reyno pagaban subsidio á los Reyes

dieron de limosna á la virgen lo que devia pagar este Monast.^o la Reyna hizo á esta Imagen diversas promesas y todas las cumplió, Lb.^o de bien echores.

D.^a Juana.—Una carta que dice la Reyna Alcde. de ntra. Aud.^a de Granada por otra mi cédula mando al Presidente y oidores, que vieren una petición, y ciertas informaciones, que ban firmadas de Miguel de Texada que ante nos fueron presentadas por parte del Monast.^o de Guad.^e sobre los Alborotos, escandalos, palavras y exesos que Pedro Gago vecino de Guad.^e havia fecho y cometido en gran desacato y deservicio ntro; en ofensa de dcha. casa, y algunos Religiosos de ella vos mando hagais en ello justicia, por manera que el dho. Pedro Gago sea castigado, é á otro sea en exemplo. en non fagades en deal fecha en Madrid 29 “de Oct.^e 1529., Yo la Reyna—Por mandado de la Reyna Germán Bargas.= A el dho. Pedro Gago le sentencio el corregidor á que le pusiesen en un Pollino, con una mordaza en la Boca, y le sacaron así por la calle hasta el sitio de las Heras, y de allí le desterraron de Guad.^e Caxon de Guad.^e

Un Privilegio de D.^a Juana para que los Religiosos de esta casa, y los de la orn. no posen en Mesones, sino que haya una casa en cada lugar donde no haya Monast.^o de la orden para que posen y que á esta casa donde posen no les puedan echar guespedes de gente de armas, ni sacar Ropa ni otras cosas; dado en Segovia 30 de Junio de 1518.

Se confirmo el Rey D. Fernando en G. Caxon 78. Por estos tiempos heran tantos los ladrones que andaban por esta tierra para su seguridad presentó el pueblo al Rmo. Prior un Memorial firmado de los principales y entre ellos el Sr. Gregorio Lopez, pidiendo mandase renovar las puertas de las Barreras del tinte, heras, venero y las del barrio arriva que hoy existen, y que mandase formar una compañía de los del pueblo dirigidas por sugetos de caracter para que Rondasen por las noches, é impidiesen los robos y tropelías que se temian, el Prior lo concedio, con tal que el pueblo levantase las barreras (a que ayudo el convento) y que las Armas que se comprasen para dih. compañía se depositasen en concluido el asunto para si se ofrecia otra ocasión como esta. Consta del memorial á cuyo pie esta la respuesta del Prior, que en 1801 existe en este archivo.

Carlos 5.º.—Carta de este al Prior de Guadalupe. Venerable y Devoto Prior de Ntra. Sra. de Guadalupe, por que el Marques de villena ba á esa villa á casar á su hija (1). Ruego y encargo hagan aposentar en ella á todos los que con el fueren y que se de para su persona el aposento R. Donde Yo poso quando á esa casa boy y en ello me ha reis nuevo placer y servicio. Dada en la villa de Valladolid 31 de Mayo 1509. Caxon de cartas.

Todos los Reyes desde D. Alonso el 11no. hasta Carlos 5.º binieron á visitar á la Virgen y de este tambien hasta D. Carlos 2.º á visitar á Ntra. Sra., para D. Carlos 2.º estava ya dispuesto (segun tradición) para su aloxamiento la celda Prioral y p.^a la demas familia se zerro y puso una puerta en el cuvo q. esta por bajo de la sala de las Maromas; otra por zima del Mtro. de Novicios, otra á el ultimo del callejon q. para por cima del dormitorio de los légos de modo, q. la sala de las maromas el callejon del organo, la redondilla y las tres celdas q. ay en aquella torre q. mira la calle R. le destino p.^a la familia, no tuvo efecto la venida y se quedo echo el gasto.

El Emperador Carlos 5.º nombró por virrey de las Indias á Fr. Pedro del Rosal profeso de Guadalupe consta del libro de actos Capitulares del Monasterio de la luz, q. fundo este Monasterio con la Hacienda de D. fulano (sic) Perez Tallon, donde murio dho. P. una carta de dho. Emperador q. dice é savido que en esa casa está un libro de la cronica del Rey D. Pedro la mas verdadera por la presente bos Ruego la entregueis á la Persona q. esta mi zedula os presentase Madrid 4.º de Oct. 1510. El Rey= Por su mandado Lópe Conchillos. En este año de 1801 existe dha. Cronica en la iibreria (2).

De los actos Capitulares desde 1498 hta. 1538, pues de los anteriores faltan mas de 100 años. Determino la comunidad entre otras cosas lo siguiente, que se diga en cada año 54 Misas por la salud y felicidad de las Armas del Emperador Carlos 5.º, lib. 1.º f.º 138 bto.

(Continuará).

(1) Cuando se casa algun grande en esta Ig.^a las Arras son del Prior consta en Dic. 1607, en que se casó el conde de Medellin D. Pedro los casó Prior que salio con capa y otros 4 Religiosos antiguos, los casó el Prior en en la Capilla mayor y le diron las arras. Nota del autor del manuscrito.

(2) ¿A dónde la aventarian los salvages de la desamortización?

LISTA DE SEÑORES PROTECTORES Á ESTA REVISTA

Emmo. Cardenal Arzobispo de Toledo

Excmo. Sr. Obispo de Coria.

M. I. S. D. Nicolás David, Provisor, id.

Idem D. José Fogués, Secretario de Cámara, id.

Idem D. Manuel Puerto, Doctoral, id.

Idem D. Félix Ivancos, Canónigo, id.

Idem D. Vicente Cosme Navarro, Canónigo, id.

Sr. D. Fernando Jiménez Megollón, Arcipreste, Cáceres.

» D. José Roldán, Párroco de Santa María, id.

» D. Francisco Polo, Párroco de San Mateo, id.

» D. Santiago Gaspar, Ecónomo de Santiago, id.

» D. Saturnino Martín, Párroco de Casar de Cáceres.

» D. Ciriaco Iglesias, Párroco de Alberca

» D. Higinio Rodríguez, Coadjutor de Santa María, Cáceres.

» D. Crispulo Andrada, de la Preciosa Sangre, id.

» D. Eladio Jiménez, Capellán del Hospital, id.

» D. Vicente Vázquez, Trujillo.

Viuda é hijos de Clemente Sánchez, Cáceres.

Sr. D. Feliciano Rocha, Párroco de San Vicente de Alcántara.

» D. Dionisio Viniegra, Cáceres

Un Título de Castilla, devoto de la Virgen de Guadalupe, que oculta su nombre, Madrid.

Sra. Condesa de la Torre de Mayoralgo, Cáceres.

Sr. D. Joaquín Castel, Farmacéutico, de Cáceres.

Excmo. Sr. Marqués de la Romana, Diputado á Cortes por Naval moral de la Mata, Madrid.

COOPERADORES

Sr. D. Leocadio López Lomo, Beneficiado de la S. I. C. de Coria.

» D. Lorenzo López Cruz, Párroco, Alcántara.

» D. Francisco Díez y Díez.

» D. Mariano Zabala Abarca, Beneficiado de la S. I. C. de Badajoz

» D. Pedro Díaz Rebollo, Párroco de Torremocha.

» D. Francisco C. Sojo, Presbítero.

» D. José Enríquez Valiente, Trujillo.

» D. Jerónimo B. Iglesias, Presbítero, Cabrero.

» D. Faustino Sande Arroyo, Palomero.

» D. Juan Alonso Pardavé, Diputado Provincial, Coria.

» D. Felipe Gutiérrez Sánchez, Guijo de Galisteo.

» D. Juan Montero Maldonado, Montehermoso.

» D. César González y Otaola, de Coria.

» D. José Rosado Gil, ex Diputado á Cortes y Abogado, Cáceres.

» D. Vicente Masseres, Presbítero, de Carcagente.

THE GRESHAM

COMPañÍA INGLESA

DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

(The Gresham Life Assurance Society, Ltd.)

FUNDADA EN LONDRES EN 1848

y establecida legalmente en España desde 1832

Con la participación en el 90 por 100 de los beneficios, los Asegurados en esta Compañía gozan de todas las ventajas que les podría ofrecer una Sociedad mutua, sin estar sujetos á sus responsabilidades.

La Gresham tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes, como garantía para sus Asegurados en España.

Dirección de la Sucursal de España

EN EL EDIFICIO PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA

CALLE DE ALCALÁ, NÚM. 38, MADRID

Inspector de Extremadura: D. Dionisio Viniestra

Oficinas: calle de Alfonso XIII. núm. 30, pral.—CÁCERES



“EL MONASTERIO DE GUADALUPE EN LA MANO,,

Folleto indispensable para los que visiten el célebre Monasterio extremeño, y también para los que en pocas líneas quieren formar concepto de las riquezas artísticas que aquél conserva.

Se vende en el Santuario y redacción de la Revista á 0'50 pesetas ejemplar.

RATOS DE OCIO

POESÍAS

por **D. Antonio Reyes Huertas**.

Un volumen en 8.º mayor de 108 páginas, una peseta.

Los pedidos, acompañados de su importe, al autor, Colegio de Santa Ana, en Mérida, ó en Campanario, Mesones, 35.

I. GIRAUD ← DENTISTA →

Plaza Mayor, 3.- Cáceres.

Trabajos modernos de puentes y coronas de oro, sin cubrir el daldar, de éxito seguro.

Extracciones sin dolor y sin peligro.